

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A.
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

He auditado los estados financieros de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota (1) a los estados financieros, la cual indica que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, a partir del 1 de julio de 2009 se encuentra inactiva, de acuerdo a lo decidido en reunión de Junta Directiva No. 53 del 12 junio de 2009. La situación de inactividad voluntaria fue publicada por la Bolsa de Valores de Colombia en su boletín 347 del 30 de junio de 2009 e informada a la Superintendencia Financiera de Colombia el 10 de septiembre de 2009.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados; conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la entidad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Scotia Securities (Colombia) S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG Ltda.

7 de febrero de 2014

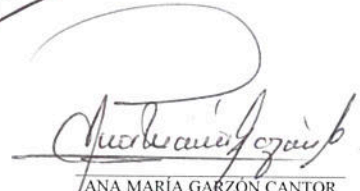
SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de pesos)


ACTIVOS	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo (Notas 2 y 12)	\$ 4.194.372	4.343.548
Cuentas por Cobrar (Nota 12)	<u>10.496</u>	<u>-</u>
Total activos corrientes	4.204.868	4.343.548
INVERSIONES (Nota 3)	690.525	681.902
DIFERIDOS (Nota 4)	70.127	140.243
VALORIZACIONES (Nota 3)	<u>412.567</u>	<u>410.449</u>
Total activos	<u>\$ 5.378.087</u>	<u>5.576.142</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar (Notas 5 y 12)	\$ 16.137	839
Impuesto, gravámenes y tasas (Nota 6)	84.446	148.837
Pasivos estimados y provisiones (Nota 7)	<u>4.374</u>	<u>3.200</u>
Total pasivos corrientes	<u>104.957</u>	<u>152.876</u>
PATRIMONIO (Nota 9)		
Capital suscrito y pagado	3.420.000	3.420.000
Reserva legal	1.612.818	1.612.818
Resultados de ejercicios anteriores	(20.001)	(61.412)
Resultados del ejercicio	(152.254)	41.411
Superávit por valorizaciones	<u>412.567</u>	<u>410.449</u>
Total patrimonio	<u>5.273.130</u>	<u>5.423.266</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>\$ 5.378.087</u>	<u>5.576.142</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL Y FISCALES (Nota 13)	<u>\$ 6.294.891</u>	<u>6.239.428</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL Y FISCALES (Nota 13)	<u>\$ 5.402.306</u>	<u>5.554.154</u>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 RICARDO TORRES PANIAGUA
 Representante Legal


 ANA MARÍA GARZÓN CANTOR
 Contador Público
 T. P. No. 54004 - T


 ADRIANA ROCÍO CLAVIJO CUESTA
 Revisor Fiscal
 T. P. No. 115083 - T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Veáse mi informe del 7 de febrero de 2014)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

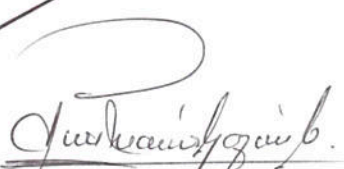
(Expresados en miles de pesos, excepto la utilidad (pérdida) neta por acción)

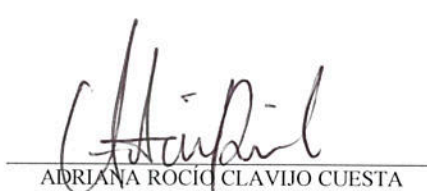
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos diversos	\$ 5	1
Total ingresos operacionales	5	1
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION (Nota 10)	(381.991)	(222.953)
Resultado operacional	(381.986)	(222.952)
Otros ingresos y egresos, netos (Notas 11 y 12)	275.990	308.260
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(105.996)	85.308
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 8)	(46.258)	(43.897)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ (152.254)	41.411
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (en pesos)	\$ (44,52)	12,11

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros .

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


RICARDO TORRES PANIAGUA
Representante legal


ANA MARÍA GARZÓN CANTOR
Contador
T. P. No. 54004 - T


ADRIANA ROCÍO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T. P. No. 115083 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Veáse mi informe del 7 de febrero de 2014)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de pesos)

	Capital suscrito y pagado	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Superávit por valorización	Total patrimonio
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	3.420.000	1.612.818	-	(61.412)	431.454	5.402.860
Traslado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	(61.412)	61.412	-	-
Valorización neta del año	-	-	-	-	(21.005)	(21.005)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	41.411	-	41.411
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 3.420.000	1.612.818	(61.412)	41.411	410.449	5.423.266
Traslado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	41.411	(41.411)	-	-
Valorización neta del año	-	-	-	-	2.118	2.118
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(152.254)	-	(152.254)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 3.420.000	1.612.818	(20.001)	(152.254)	412.567	5.273.130

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

RICARDO TORRES PANIAGUA
Representante Legal

ANA MARIA GAYZON CANTOR
Contador
T. P. No. 54004 -T

ABRIANA ROCÍO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T. P. No. 115083 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Veáse mi informe del 7 de febrero de 2014)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

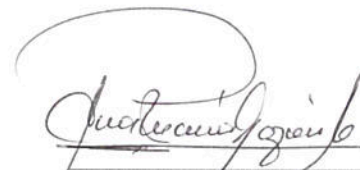
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de pesos)**


	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Conciliación entre la (pérdida) utilidad neta y el efectivo neto usado en las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ (152.254)	41.411
Variaciones en cuentas de activos y pasivos operacionales:		
Aumento inversiones	(8.623)	(16.817)
Aumento cuentas por cobrar	(10.496)	0
Disminución diferidos	70.116	70.116
Aumento (disminución) cuentas por pagar	15.298	(317)
Disminución impuestos por pagar, gravámenes y tasas	(64.391)	(70.751)
Aumento pasivos estimados y provisiones	1.174	466
	<u>(149.176)</u>	<u>24.108</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades operacionales		
	<u>(149.176)</u>	<u>24.108</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		
	<u>4.343.548</u>	<u>4.319.440</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		
	<u>\$ 4.194.372</u>	<u>4.343.548</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


RICARDO TORRES PANIAGUA
Representante Legal


ANA MARÍA GARZÓN CANTOR
Contador
T. P. No. 54004 - T


ADRIANA ROCÍO CLAVIJO CUESTA
Revisor Fiscal
T. P. No. 115083 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Veáse mi informe del 7 de febrero 2014)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en miles de pesos, excepto el valor nominal e intrínseco de las acciones)

1. ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Ente económico –Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante la Compañía o Scotia Securities), fue constituida mediante escritura pública No. 2503 del 13 de octubre de 2004 en la Notaría 40 de Bogotá D.C. y su actividad económica principal es el ejercicio de las actividades de comisionista y corredores de valores.

El 25 de febrero de 2005, la Compañía recibió los aportes de capital de sus accionistas, una vez se cumplió el trámite de posesión de los representantes legales por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En concordancia con la modificación de la razón social del Banco ABN AMRO Bank S.A. en Colombia originada por la venta del Banco ABN AMRO N.V. a un consorcio de tres bancos liderado por RBS Plc (el 17 de octubre de 2007), fue necesaria la modificación de la razón social de ABN AMRO Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa a RBS Securities Colombia S.A., la cual se efectuó mediante escritura pública 2038 del 24 de julio de 2008.

Posteriormente The Royal Bank of Scotland (Colombia) S.A. como principal accionista de Scotia Securities, entró en un proceso en el cual, su casa matriz The Royal Bank os Scotland Group decidió explorar las opciones para una posible venta, acorde con el enfoque del nuevo direccionamiento estratégico emprendido por la entidad el 26 de febrero de 2009.

Con fecha 1 de marzo de 2010, fue suscrito un acuerdo de compraventa entre los principales accionistas de The Royal Bank of Scotland (Colombia) S.A., (a saber The Royal Bank of Scotland, N.V. anteriormente conocido como ABN AMRO Bank N.V. y otros accionistas los cuales en su conjunto detentan el 99,88% del capital del Banco en Colombia), y The Bank of Nova Scotia. El acuerdo de compraventa en mención quedó perfeccionado al cierre del día viernes 30 de julio de 2010.

Mediante escritura pública No 2080 del 9 de julio de 2010 registrada en la Notaría 40 de Bogotá se protocolizó el cambio de RBS Securities (Colombia) S.A. a Scotia Securities Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, Scotia Bank Colombia S.A. sería el mayor accionista de Scotia Securities con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

En enero 18 de 2012, The Bank of Nova Scotia adquirió el 51% de las acciones de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. y el 14 de septiembre de 2012 Colpatría suscribió con The Bank of Nova Scotia, BNS Holdings Limited y Superior Limited un contrato de compraventa con el fin de que Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. adquiriera el 99.87% de las acciones de Scotiabank Colombia S.A.

Se radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia por parte del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. en noviembre 16 de 2012, la solicitud para la adquisición del 99.87% de las acciones de Scotiabank Colombia S.A.

En junio 5 de 2013, se protocolizó la fusión por absorción del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. a Scotiabank Colombia S.A. y asumió el control de la sociedad a partir de esta fecha convirtiéndose así en el mayor accionista de Scotia Securities con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

A partir del 1 de julio de 2009, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra inactiva. Su inactivación como puesto de Bolsa se decidió en la Junta Directiva celebrada el 12 de junio de 2009, según consta en el acta No. 53, en consideración principalmente a la coyuntura de la economía, a que la Sociedad no ha realizado las operaciones permitidas a firmas comisionistas diferentes a la prestación de asesorías y algunas labores de banca de inversión y a que a esa fecha no tenía pasivos con contraparte alguna, ni existían compromisos adquiridos ni operaciones contratadas con ningún cliente, ni se había realizado operación alguna con personas naturales o jurídicas ni operaciones de trading en el mercado de renta fija y/o renta variable.

La situación de inactividad voluntaria fue publicada por la Bolsa de Valores de Colombia en su boletín 347 del 30 de junio de 2009 e informada a la Superintendencia Financiera de Colombia el 10 de septiembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no administraba fondos o portafolios de terceros, ni disponía de cuentas abiertas de terceros para el manejo de sus fondos. Así mismo, la Compañía no realiza actividades de intermediación en el mercado cambiario.

Al 31 de diciembre de 2012, no tenía empleados y a partir del 1 de octubre de 2013 con el propósito de reactivar la compañía se contrató un gerente para liderar este proceso con el fin de poner en marcha la entidad, a partir del tercer trimestre de 2014.

Clasificación y presentación de los estados financieros La contabilidad se lleva de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables:

- a. *Criterio de importancia relativa* – Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio, de los ingresos y de los gastos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.
- b. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* – Los ingresos por servicio y honorarios se reconocen en el momento de su prestación y aceptación. Los costos y gastos se registran por el método de causación.

- c. *Uso de estimaciones* – La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general, requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los estados financieros y las notas adjuntas. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.
- d. *Inversiones* - El reglamento general de la Bolsa de Valores Colombia S.A. determinó que las sociedades comisionistas, miembros de la misma, deben suscribir y pagar obligatoriamente 91 millones de acciones de esta Bolsa, como inversiones de carácter permanente y obligatorio.

Así mismo la Resolución 8 de 1989 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que las sociedades comisionistas miembros de la bolsa de valores contarán con un Fondo de Garantías que tendría como objeto exclusivo responder a los clientes de dichas sociedades, por el cumplimiento de las obligaciones de entrega o restitución de valores o de dinero que las mismas contrajeran en virtud del contrato de comisión o de la administración de dichos valores.

La Resolución 1200 de 1995 emitida por la Superintendencia de Valores, incorporada en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, indica las normas de contabilización, evaluación y valoración de las inversiones.

- e. *Clasificación y valoración* – Las inversiones poseídas por la Compañía se clasifican como se indica a continuación y están representadas en títulos participativos estos dan el carácter de copropietario del emisor e incluyen los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación:

Inversiones	Término	Característica	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la Comisionista la calidad de copropiedad del emisor. Forman parte de esta categoría los valores con alta, media, baja o ninguna cotización. Y títulos que mantiene la Comisionista en su calidad de controlante o matriz en el país.</p> <p>Estas inversiones para efecto de su venta no requieren de la permanencia de un año.</p>	<p>a) Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE). Se valoran por el precio publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no tiene precio se valoran por variación patrimonial.</p> <p>b. Los valores participativos no inscritos en Bolsa de Valores, se valoran mensualmente con un plazo máximo de (3) meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se incrementa o disminuye sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio emisor calculado con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes.</p> <p>Estas inversiones se deben valorar por alguno de los siguientes procedimientos:</p> <p>1.El costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el</p>	<p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>1. La actualización del valor del mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>2. Los dividendos o utilidades se reparten en especie o en efectivo; incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por este desde la fecha de adquisición de la inversión con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Inversiones	Término	Característica	Valoración	Contabilización
			<p>porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión.</p> <p>2. Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del numeral 2.1 de I capítulo I de la Circular Básica Contable.</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte el superávit.</p> <p>Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valorización, se revierte dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los dividendos o utilidades se reparten en especie o en efectivo; incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado, como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio, distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión. • Scotia Securities contabiliza sus inversiones como inversiones disponibles para la venta en

Inversiones	Término	Característica	Valoración	Contabilización
				títulos participativos: - La valorización de la inversión de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia se contabiliza al valor patrimonial afectando la cuenta 190505 y la 321550. - La valorización de la inversión de las unidades en FOGACOL se contabilizan como un mayor de la inversión y afectando los ingresos.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna para la determinación de las provisiones, se deben ajustar a lo siguiente:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con términos pactados en el valor de título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Títulos de deuda: El valor no puede ser superior al 80% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos Participativos: El valor no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Títulos de deuda: El valor neto no puede ser superior al 60% del costo de adquisición. Tratándose de títulos de deuda el valor por el cual se encuentra contabilizadas no puede ser superior al 80% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así mismo los estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Títulos de deuda: El valor neto no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.

f. *Diferidos* - Los cargos diferidos corresponden principalmente al impuesto al patrimonio el cual se amortiza en 48 meses durante los años 2011 al 2014.

g. *Valorizaciones* - Los activos objeto de valorización son las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización en bolsa.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos de participación se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

h. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% separado en impuesto de renta por pagar del 25% e impuesto para la equidad CREE del 9%, por el método de causación, sobre el mayor valor que resulte de la comparación entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal.

i. *Pasivos Estimados y Provisiones*- La Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

a. Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.

b. El pago sea exigible o probable, y

c. La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

j. *Utilidad (Pérdida) neta por acción* - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para determinar la utilidad neta por acción, la comisionista utilizó el número de acciones en circulación.

k. El número de acciones suscritas y pagadas en circulación a esas fechas fue de 3.420.000. La pérdida neta por acción asciende a (\$ 44.52)(en pesos) al 31 de diciembre de 2013 mientras que al 31 de diciembre de 2012 la utilidad neta por acción fue de \$ 12.11(en pesos).

l. *Transacciones con Vinculados Económicos* - La Comisionista considera parte relacionada los accionistas que poseen el diez punto cero por ciento (10,0%) o más de su capital social, administradores y miembros de la Junta Directiva.

m. *Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia* - Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como la siguiente:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Estado de Cambios en la Situación Financiera - La norma de general aceptación determina cinco estados financieros básicos, dentro de los cuales se incluye el estado de cambios en la situación financiera, mientras que las normas especiales no requieren dicho estado financiero.

n. *Cuentas contingentes y de orden* - Se registran como cuentas de orden, los activos y valores entregados o recibidos en custodia y en garantía. Adicionalmente, se registran las operaciones recíprocas realizadas con vinculados económicos y operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Compañía, así como las cuentas de orden fiscales utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias.

A continuación se presentan las revelaciones sobre las principales cuentas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2. EFECTIVO

Al 31 de diciembre el saldo corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósito en cuentas de ahorro Banco Colpatria S.A.	\$ 4.194.372	4.343.548

Estos fondos están libres de restricciones y/o gravámenes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no presenta partidas conciliatorias superiores a 30 días.

3. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

<u>2013</u>				
	Número de acciones o <u>unidades</u>	<u>Costo</u>	Valor <u>patrimonial</u>	<u>Valorización</u>
Bolsa de Valores de Colombia	130.709.758	\$ 359.967	772.534	412.567
FOGACOL	150.000	<u>330.558</u>	<u>330.558</u>	-
		<u>\$690.525</u>	<u>1.103.092</u>	<u>412.567</u>

<u>2012</u>				
	Número de acciones o <u>unidades</u>	<u>Costo</u>	Valor <u>patrimonial</u>	<u>Valorización</u>
Bolsa de Valores de Colombia	130.709.758	\$ 359.967	770.416	410.449
FOGACOL	150.000	<u>321.935</u>	<u>321.935</u>	-
		<u>\$ 681.902</u>	<u>1.092.351</u>	<u>410.449</u>

El valor al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y del Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores de Colombia (FOGACOL) se determinó con base en el valor patrimonial de la acción al 30 de noviembre de 2013 y 2012 para la Bolsa de Valores de Colombia, respectivamente y la unidad a 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor de 2203,723874 y 2146,231748 respectivamente.

La variación en las unidades del Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores de Colombia (FOGACOL) se registró como mayor valor de la inversión con cargo al estado de resultados.

La Compañía no tiene restricciones y/o gravámenes sobre las inversiones.

4. DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cargos diferidos corresponden al impuesto al patrimonio por \$ 70.127, toda vez que Scotia Securities está sujeto al impuesto al patrimonio y sobretasa establecido para el año 2012, por la ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 del 2010, a la tarifa del 6%, liquidado sobre el patrimonio líquido del 1 de enero de 2011.

Para propósito de la contabilización, la Comisionista adoptó como política amortizarlo en el estado de resultados en 48 cuotas mensuales por el período comprendido entre el año 2011 al 2014, tomando como base lo establecido en el Decreto 514 de 2010 que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

Por lo anterior, el impuesto presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2013:

Saldo a diciembre 31 de 2011	\$ 210.359
Amortización año de 2012	<u>(70.116)</u>
Saldo a diciembre 31 de 2012	140.243
Amortización año de 2013	<u>(70.116)</u>
Saldo por amortizar	<u>\$ 70.127</u>

El impuesto al patrimonio fue contabilizado con cargo a la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas a la cual se aplican los respectivos pagos del mismo.

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el saldo corresponde a:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A (1)	\$	6.147	-
Retención en la fuente		9.808	538
Impuesto a las ventas retenido		9	257
Impuesto de industria y comercio retenido		3	44
Otros		<u>170</u>	<u>-</u>
	\$	<u>16.137</u>	<u>839</u>

(1) Corresponde al pago realizado por el Banco de los aportes parafiscales de la Comisionista reportados en la planilla integrada de autoliquidación de aportes.

6. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Al 31 de diciembre, el saldo corresponde:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
De renta y complementarios	\$ 14.326	8.599
Impuesto al patrimonio	<u>70.120</u>	<u>140.238</u>
	<u>\$ 84.446</u>	<u>148.837</u>

7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, el saldo corresponde:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Obligaciones laborales - vacaciones	\$ 4.374	-
Proveedores	<u>-</u>	<u>3.200</u>
	<u>\$ 4.374</u>	<u>3.200</u>

8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las disposiciones fiscales colombianas aplicables a la Compañía estipulan que la base para determinar el impuesto sobre la renta del año no puede ser inferior al 3% del patrimonio fiscal en el último día del año inmediatamente anterior.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta gravable estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2013 y 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo contemplado en la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta bajó del 33% al 25% y se creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, con una tarifa del 8%; sin embargo, por los años 2013, 2014 y 2015, la tarifa establecida es del 9%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión para impuesto sobre la renta se calculó sobre la base de renta presuntiva como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	\$ (105.996)	85.308
Gastos no deducibles	338	3.200
Impuestos no deducibles	70.923	70.911
Ingresos no constitutivos de renta	<u>(185.608)</u>	<u>(98.679)</u>
Pérdida líquida fiscal	\$ <u>(220.343)</u>	<u>(39.260)</u>
Renta presuntiva	<u>\$ 136.052</u>	<u>133.022</u>
Tasa impositiva aplicada sobre el mayor saldo entre la renta presuntiva y la fiscal (25 % RENTA,9% CREE)	<u>34%</u>	<u>33%</u>
Impuesto de renta por pagar	34.013	43.897
Impuesto CREE por pagar	12.245	-
Impuesto de renta y CREE del año	<u>\$ 46.258</u>	<u>43.897</u>
Menos anticipo de impuestos	<u>(31.932)</u>	<u>(35.298)</u>
Impuesto por pagar	<u>\$ 14.326</u>	<u>8.599</u>

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Patrimonio contable	\$ 5.273.130	5.423.266
Más o menos partidas que aumentan o disminuyen el patrimonio fiscal:		
Valorizaciones	(412.567)	(410.449)
Cargos diferidos - Impuesto al patrimonio	(70.127)	(140.243)
Pasivo estimado no fiscal	-	444.459
Patrimonio fiscal estimado	<u>\$ 4.790.436</u>	<u>5.317.033</u>

La compañía tiene en firme sus declaraciones hasta el año 2010. Las declaraciones de los años 2012 y 2011 quedan en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a su presentación, de acuerdo con lo señalado en el literal 8 del artículo 147 del Estatuto Tributario.

La Compañía acumula créditos fiscales por \$ 1.897.869 al 31 de diciembre de 2013 que pueden ser utilizados para compensar con utilidades gravables futuras, si las hubiere, así:

<u>Concepto</u>	<u>Año origen</u>	<u>Valor</u>	<u>Vencimiento</u>
Pérdidas fiscales	2005	\$ 175.274	2013
Pérdidas fiscales	2008	618.179	N/A
Exceso renta presuntiva	2008	179.985	N/A
Exceso renta presuntiva	2009	289.246	N/A
Exceso renta presuntiva	2010	144.919	N/A
Pérdidas fiscales	2011	44.702	N/A
Exceso renta presuntiva	2011	140.237	N/A
Ajustes fiscales		<u>305.327</u>	N/A
Total		<u>\$ 1.897.869</u>	

9. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el capital autorizado de la Comisionista era de \$3.420.000 representado en 3.420.000 acciones de valor nominal de mil pesos(\$1.000) cada una para un total de acciones suscritas y pagadas de \$3.420.000.

Al 31 de diciembre el patrimonio de los accionistas se descomponía así:

		2013	2012
Capital suscrito y pagado	\$	3.420.000	3.420.000
Superávit por valorizaciones		412.567	410.449
Reserva legal		1.612.818	1.612.818
(Pérdida) neta del ejercicio		(152.254)	41.411
Pérdidas acumuladas - ejercicios anteriores		(20.001)	(61.412)
	\$	<u>5.273.130</u>	<u>5.423.266</u>

Reserva Legal:

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10,0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al cincuenta punto cero por ciento (50,0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50,0%) del capital suscrito cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse a pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por acción y su valor nominal.

A diciembre 31 de 2013 y 2012 la reserva legal estaba compuesta por apropiaciones de utilidades liquidadas por \$1.612.818

10. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Por los años terminado al 31 de diciembre, el saldo corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
De personal	\$ 168.394	-
Impuestos	81.440	82.368
Honorarios y comisiones	58.213	70387
Contribuciones y afiliaciones	44.119	42.391
Servicios	24.056	24.000
Divulgación y publicidad	3.192	1.341
Gastos legales	1.992	2.463
Telefonía celular	320	-
Seguros	150	-
Diversos	115	3
	<u>\$ 381.991</u>	<u>222.953</u>

11. OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO

Al 31 de diciembre, el saldo corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<i>Otros ingresos:</i>		
Dividendos y rendimientos en participaciones (1)	\$ 195.004	216.784
Rendimientos Financieros	81.574	90.942
Recuperaciones	-	534
	<u>\$ 276.578</u>	<u>308.260</u>
<i>Otros egresos:</i>		
Financieros	\$ 250	-
Gastos no deducibles	338	-
	<u>\$ 588</u>	<u>-</u>
Otros ingresos y egresos neto	<u>\$ 275.990</u>	<u>308.260</u>

(1) Para el año 2013 se recibieron dividendos de Fogacol por el valor de \$185.608 y de la Bolsa de Valores de Colombia por \$9.396.

12. TRANSACCIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

Los siguientes son los saldos y transacciones con su accionista Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2013 y con su accionista Scotia Bank (Colombia) S.A. al 31 de diciembre 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos:		
Saldo en cuenta ahorros	\$ 4.194.372	4.343.548
Intereses por cobrar sobre cuenta de ahorros	\$ <u>10.496</u>	<u>0</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar a casa matriz	\$ <u>6.147</u>	<u>-</u>
Ingresos No Operacionales:		
Otros rendimientos financieros	\$ <u>81.574</u>	<u>90.942</u>

13. CUENTAS DE ORDEN

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas de orden deudoras de control y fiscales		
Pérdidas fiscales	\$ 1.897.869	1.895.880
Operaciones recíprocas activas	4.194.372	4.343.548
Diversas – Base cotización impuestos e ingresos brutos	<u>202.650</u>	<u>-</u>
	\$ <u>6.294.891</u>	<u>6.239.428</u>
Cuentas de orden acreedoras de control y fiscales		
Operaciones recíprocas de patrimonio	\$ 5.004.199	5.146.679
Operaciones recíprocas ingresos no operacionales	81.574	90.942
Otras – Dividendos distribuidos a vinculados	<u>316.533</u>	<u>316.533</u>
	\$ <u>5.402.306</u>	<u>5.554.154</u>

14. REVELACIÓN DE RIESGOS

Scotia Securities cuenta con políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos las cuales se enmarcan dentro de las normas vigentes y las políticas de The Bank of Nova Scotia. Estas políticas se actualizan periódicamente con las variaciones que sobre este tipo de procedimientos sucedan dentro de las prácticas de mercado en este tipo de negocios.

Tanto las operaciones con vinculados económicos así como con todas las contrapartes, se efectúan a precios y en condiciones de mercado.

En la actualidad, las políticas de control de riesgos, independientemente de la naturaleza de los mismos, se fundamentan en parámetros establecidos por la casa matriz siguiendo de cerca los últimos avances internacionales definidos para estos propósitos. En adición a lo anterior, la Comisionista ejerce igualmente controles permanentes sobre aquellos límites que, para la operatividad de la institución, han sido impuestos por la regulación local. Cada tipo de riesgo y cada factor son medidos siguiendo las metodologías diseñadas para estos propósitos y que permiten una estimación, administración y control de manera individual y consolidada de los mismos.

Se realiza el análisis, medición y control de las diferentes exposiciones a riesgos derivados de nuestra actividad (crédito, mercado, liquidez y operacionales).

Los resultados de los controles de riesgos mientras la Compañía se encontraba activa se presentaban a la Gerencia de la entidad.

La Junta Directiva era informada de manera mensual sobre los mismos resultados arrojados por nuestros controles, a través igualmente de una explicación individual por tipo de exposición a los diferentes riesgos y la agregación de los mismos.

Dado el estado de inactividad, en la actualidad los riesgos a los que está expuesta la entidad son bastante pequeños pues se encuentra muy líquida y los recursos de cuentas de ahorro están depositados en el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A por lo cual los riesgos de mercado y de crédito están bastante controlados.

Como se detallará posteriormente, cada una de las áreas de riesgos (crédito, mercado y operacional), cuenta con sistemas eficientes para el desarrollo de sus actividades. Estos sistemas almacenan bases de datos históricas suficientemente representativas que permiten realizar fácilmente un seguimiento adecuado del nivel de exposición por tipo de riesgo y negocio. La seguridad de acceso a estas aplicaciones es igualmente observada y administrada.

Riesgo de crédito - La Compañía basa sus decisiones crediticias sobre políticas y procedimientos plenamente definidos en un marco adecuado de administración de riesgos.

Los manuales sobre procesos y procedimientos en cada una de las fases de aprobación, así como en los diferentes escenarios, están plenamente documentados y avalados realizándose las actualizaciones a que haya lugar por variaciones en los procedimientos definidos en el ámbito local y global. Para el año 2014, se adoptará el Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte SARC.

Riesgo operacional - Scotia Securities cuenta con políticas y procedimientos claramente definidos para la medición, seguimiento y control de riesgo operacional. Estas medidas se ajustan a parámetros ya enunciados en el ámbito internacional y de cumplimiento en otros mercados.

De esta manera, el área de riesgos realiza evaluaciones a fin de determinar los riesgos potenciales que se pueden derivar de las prácticas actuales y obtener una cuantificación de su probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto de la misma en los resultados de la Compañía.

Riesgo de mercado - La estructura de balance y las actividades que mantenga y desarrolle la Compañía constituyen un elemento a comparar contra los límites que en este sentido definan tanto órganos de regulación local como aquellos establecidos dentro del ámbito institucional.

La valoración diaria a precios de mercado de las posiciones dentro y fuera de balance es una herramienta fundamental en materia de riesgos de mercado. Este ejercicio se realiza sin excepciones y sus resultados son el punto de partida para las mediciones de los diferentes riesgos potenciales y reales que enfrenta la operativa en el mercado local. Estas valoraciones se ajustan en un 100% a los parámetros ordenados por la normatividad local. La información resultante de esta práctica es la base para los diferentes reportes que en esta materia exigen los Órganos de Supervisión Local. No obstante lo anterior, dada la decisión tomada por la Junta Directiva según la cual la entidad entró en estado de inactividad, no hubo necesidad de efectuar valoración ya que las posiciones de renta fija se transformaron en cuentas de ahorros.

Los cálculos de valor en riesgo, así como de sensibilidad del balance ante movimientos adversos en factores de mercado, hacen parte del reporte diario. Las mediciones en estos dos aspectos son soportadas en metodologías establecidas por el regulador local.

Riesgo lavado de activos - Scotia Securities se rige para los efectos de riesgo de lavado de activos, así como para los demás riesgos inherentes a la actividad del negocio, por políticas y procedimientos establecidos de manera global directamente por la casa matriz. Es de resaltar que dichos procedimientos y políticas siguen de cerca los lineamientos y los últimos estándares internacionales definidos para estos propósitos así como aquellos parámetros establecidos en esta materia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estas políticas son revisadas por lo menos una vez al año.

Los procedimientos y políticas sobre los cuales se fundamenta la prevención al lavado de activos se soportan sobre procesos de revisión de clientes actuales y nuevos que involucran aspectos tales como: industria en la cual se ubica el negocio del cliente, productos que comercializa, su localización geográfica, su estructura accionaria al nivel de detalle del último beneficiario, su volumen de operaciones.

Como parte complementaria a los controles anteriormente mencionados es importante resaltar que a nuestro interior y de acuerdo con las directrices impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, todos nuestros clientes son revisados contra la lista de sanciones oficial de las Naciones Unidas y la OFAC, entre otras. La Compañía cumple con los reportes requeridos a la UIAF. En razón al nivel de inactividad de Scotia Securities, los reportes a esta entidad se han realizado en ceros.

Infraestructura tecnológica – La Compañía cuenta con sistemas propios y eficientes para el desarrollo de sus actividades. Estos sistemas almacenan bases de datos históricas que permiten realizar fácilmente un seguimiento adecuado del nivel de exposición por tipo de riesgo y negocio. La seguridad de acceso a estas aplicaciones es observada y administrada. Así mismo, todos estos sistemas guardan consistencia con el volumen y complejidad de las transacciones que actualmente desarrolla nuestra entidad.

Sistema de atención al consumidor financiero (SAC) - En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía estructuró el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC de acuerdo con sus características, necesidades y estrategias. Dicho sistema, desde el 1° de enero de 2011, se halla implementado.

El SAC, que tiene como propósito principal facilitar y mejorar las relaciones con los consumidores, no obstante lo anterior por el estado de inactividad en el que se encuentra la Comisionista al cierre de diciembre 2013, no se encuentra realizando operaciones y consecuentemente no requiere implementar el sistema de atención al consumidor al consumidor hasta que mantenga esta condición, será totalmente implementado en el año 2014 previo a la activación de la firma, que tendrá lugar en el segundo o tercer trimestre del año 2014.

15. OTROS ASUNTOS DE INTERES.

Reactivación del Puesto de Bolsa: El año 2013 finaliza habiéndose tomado la decisión de reactivar la licencia ante la Bolsa de Valores de Colombia para actuar en los mercados de valores, buscando completar así la cadena de valor del Grupo Scotiabank a nivel regional e Internacional de cara al segmento Institucional Local y extranjero

El Grupo Scotiabank hoy en día es una de las pocas casas financieras que cuenta con Sociedades Comisionistas activas en los diferentes mercados del MILA, esto es Chile, Perú, México (que se espera ingrese al MILA este año) y ahora Colombia.

Actualmente se encuentra en una etapa de alistamiento, que implica afinar todo el sistema de Control interno de la Sociedad Comisionista y el establecimiento de todos los procesos operativos acompañados de una adecuada arquitectura de sistemas para garantizar las mejores prácticas en el mercado, y controles superiores que irán de la mano con la normativa vigente así como con los estándares de Calidad y profesionalismo que ya son ampliamente conocidos en su Matriz Banco Colpatria y en el Grupo Scotiabank en general.

En una primera etapa, Scotia Securities Colombia S.A. se orientará al segmento institucional principalmente, con miras a atraer nuevos negocios que permitirán ir ampliando la oferta de valor a nuestro clientes, con propuestas novedosas y oportunas.

Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Scotia Securities Comisionista de Bolsa S.A. al ser una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y estar controlada por Multibanca Colpatria Banco Colpatria S.A., hace parte del grupo I de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional a partir de la ley 1314 de 2009 y posteriores decretos emitidos que

reglamentan su implementación entre ellos los Decretos 2784 de 2012, y el Decreto 3023 de 2013, cuyo propósito es que se cumpla principalmente con dos objetivos, estandarizar los criterios de presentación y aseguramiento de la información financiera de forma que se facilite su análisis y entendimiento, y conformar un sistema único y homogéneo de alta calidad, que permita establecer un mismo lenguaje financiero (informes financieros que brinden información comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios y demás usuarios).

Las labores desarrolladas en el 2013 por el equipo de implementación de NIIF fueron las siguientes:

- Identificación de diferencias en los principios contables locales y las NIIF.
- Determinación del impacto financiero y operativo de dichas diferencias.
- Preparación de las nuevas políticas contables que serán sometidas a la aprobación de la Junta Directiva.

Es importante mencionar que a lo largo de todo el año la Superintendencia Financiera de Colombia realizó estricto seguimiento al proceso de convergencia de información financiera que han realizado las entidades, mediante el envío de diferentes requerimientos de información, aplicación de encuestas diligenciadas de forma directa en su página web y reuniones presenciales con funcionarios autorizados por este ente de control.

El 26 de diciembre de 2013, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 038 por medio de la cual imparte nuevas instrucciones frente al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y solicitó a las entidades vigiladas el envío de un resumen que incluya las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo anexo al Decreto 2784 de 2012 y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido y concede un plazo máximo de respuesta el 28 de febrero de 2014. Adicional a esto, se solicitó la elaboración un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, de conformidad con las directrices establecidas en el marco técnico normativo para la adopción por primera vez. Este estado de situación financiera de apertura deberá enviarse a la Superintendencia a más tardar el 30 de junio de 2014, teniendo en cuenta que los mismos servirán como punto de partida para la contabilización bajo NIIF.
